
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACION PÚBLICA No.26 DE 2019 CONTRATAR INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA AMPLIACIÓN RESTAURANTE ESTUDIANTIL SEDE CENTRAL TUNJA



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
DICIEMBRE, VIERNES TRECE (13) DE 2019

Fwd: Observaciones al pliego de la Inv. Pública N° 026 DE 2019

Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

13 de diciembre de 2019, 18:09

Para: alex eduardo rojas figueroado <alex.rojas@uptc.edu.co>, AMANDA GARCIA <avillamil2@gmail.com>, jorge.sarmiento02@uptc.edu.co, "ricardo.bernal" <ricardo.bernal@uptc.edu.co>, administrativa@uptc.edu.co, jesus.cifuentes@uptc.edu.co, JAVIER CAMACHO <javierandresca@gmail.com>, rafael.alba@uptc.edu.co, diego.rodriguez09@uptc.edu.co

----- Forwarded message -----

De: **Maria Luisa Derch** <mluisa.derch@hyd.net.co>

Date: vie., 13 dic. 2019 a las 12:04

Subject: Observaciones al pliego de la Inv. Pública N° 026 DE 2019

To: <contratacion@uptc.edu.co>

Respetados señores,

De manera atenta nos permitimos hacer las siguientes observaciones al pliego de condiciones del proceso del asunto:

- Solicitamos aclaración sobre el sorteo que indican en el cronograma que realizarán el 30 de diciembre a las 9am; no es claro qué sorteo se realiza; solamente indican que "Para lo previsto, en el Numeral 5 del Artículo 16.2., del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el acuerdo 064 de 2019" y revisando dicho numeral en el acuerdo 074 de 2010 se establece un sorteo de oferentes en caso de recibir más de 10 inscripciones, para que con quienes salgan favorecidos se continúe el proceso. Este sorteo no debería realizarse entonces antes de presentar las ofertas, como en los procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía?
- De otra parte, el pliego menciona que se debe presentar con la propuesta el programa de ejecución de actividades, flujo de inversión del anticipo, listado de insumos, Cuadrillas y jornales, Listado de equipos, Grupo de trabajo, documentos de verificación SIG; sin embargo, en el numeral 20. Orden de elegibilidad mencionan que el proponente "ubicado en primer lugar de elegibilidad" deberá presentar en un término no mayor a 5 días hábiles, los Requisitos SIG y el programa de ejecución de actividades, por lo que solicitamos aclaración sobre esto. Cuales documentos se deben presentar con la propuesta y cuales documentos presentará solo el proponente ubicado en 1er. lugar de elegibilidad?
- En cuanto al plazo de ejecución, solicitamos se aclare ya que en el Plazo indican 120 días, pero en el programa de ejecución indican **1200** días, y más adelante, 90 días.
- Con el fin de facilitar tanto la preparación de las ofertas, como su evaluación, solicitamos que los documentos del personal, SIG, programa de ejecución, listado de insumos, cuadrillas y jornales, flujo de inversión del anticipo, sean solicitados únicamente al proponente ubicado en primer lugar de elegibilidad, más aún teniendo en cuenta que son documentos que no otorgan puntaje alguno en la evaluación de las propuestas.
- En cuanto al puntaje por la Capacidad Operativa, solicitamos de manera atenta que el máximo puntaje se otorgue a quien acredite un área mínima certificada específica, es decir, que la UPTC establezca un área mínima para establecer el máximo puntaje; de esta forma, el proponente podrá conocer, desde la presentación de su propuesta, si accederá al máximo puntaje por este concepto.
- En cuanto al puntaje por la Experiencia específica, solicitamos de manera atenta que se permita acreditar esta experiencia en contratos de mantenimiento, reparación y/o construcción de obra, y no solamente en contratos de construcción y/o ampliación de construcciones, ya que es lo que se está solicitando tanto para la experiencia general como

para el puntaje por la capacidad operativa. Más adelante mencionan: "...Igualmente serán válidas las certificaciones correspondientes a construcción de edificios comerciales y de oficinas", por lo que se genera confusión ya que en este punto indican solamente la palabra "construcción" lo que se podría entender solo para obras nuevas. Mencionan también en este punto: "El área construida certificada debe ser mayor a...", por lo que solicitamos se aclare que es el área "intervenida" porque en proyectos de mantenimiento y/o remodelación y/o reparación no se indican áreas construidas ya que se entienden como nuevas.

- Y en cuanto a los puntos que se otorgan por la experiencia específica, no es clara la "tabla de áreas y cuantías"; solicitamos claridad para estar completamente seguros de la forma como se podrían obtener los 500 puntos.

Tabla de áreas y cuantías.

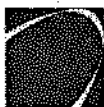
Número de Contratos certificados *	Puntos	Objeto contractual		Puntaje máximo
		Edificaciones educativas	Otras edificaciones	
1	200	300	250	500
2	150	250	200	400
3	100	200	150	300

Agradecemos su atención y oportunas respuestas.

Cordialmente,

HyD S.A.S.

María Luisa Derch Massanet



Arq. **MARÍA LUISA DERCH MASSANET**
Tels. 3110011 – 3002691905
www.ofimagen.com.co • 23 Años (1996-2019)

HYD S.A.S.
NIT. 850.021.364-7
Calle 43G N° 28A-55
Bosque D.C. - Colombia



DISEÑO • CONSTRUCCION • MOBILIARIO • REDES

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.